



+

**DON FRANCISCO MATEU Y MAS**

Constructor de buques y Maestro Mayor de Bahía del Puerto de Palma.

**HA FALLECIDO**

\* Q. E. P. D. \*

Sus afligidas hermanas, hermanos políticos y sobrinos asistentes, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará hoy en la parroquia Iglesia de Santa Cruz, a las once de la mañana.

No se invita particularmente.

+

**DON BALTASAR MOYÁ Y SABATER**

**HA FALLECIDO**

Después de recibir los Santos Sacramentos

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos Baltasar (médico), José, Juan y Francisco; sus hijas Antonia y Catalina, hijos políticos, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada hoy viernes a las 4 y 4 y media respectivamente, y al turno de misas que se celebrarán el sábado de 8 a 12 en la Iglesia de San Felipe Neri, en la capilla del Corazón de Jesús. No se invita particularmente.—Casa mortuoria: Sindicato, 141.

+

LA SEÑORITA

**DOÑA MARIA LUISA ESCAT Y MARTINEZ**

Falleció en Castellón de la Plana el día 29 del pasado Octubre, habiendo recibido los Sacramentos y Bendición Apostólica.

— Q. E. P. D. —

Sus padres, hermanos presentes y ausentes, hermanos políticos, tíos, primos y sobrinos, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 8 del actual a las 11 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, por lo cual recibirán especial favor.

El Ilmo. Rvdo. señor Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia a todos los que asistan al funeral ó practiquen algun acto de devoción por el alma de la finada.

Hoy y mañana tendrá efecto en esta Audiencia la vista en juicio por jurados de la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Jaime Obrador, por el delito de robo.

El procesado estará defendido por el letrado don Pedro Andreu, sosteniendo la acusación el teniente fiscal don Monserrate Garcia.

Ha fallecido después de aguda enfermedad el anciano cirujano menor don Baltasar Moyá y Sabater.

Durante su vida supo conquistarse las simpatías de cuantos le trataron, por su carácter afable y su caballerosidad digna de todo elogio.

Reciba su familia y en particular nuestros amigos sus hijos don Baltasar y don José la expresión de nuestro más sentido pésame.

El señor Administrador de Hacienda de esta provincia tiene convocados para mañana a los industriales que a continuación se expresan, para que procedan al nombramiento de Síndicos y clasificadores:

- A las 10.—Comerciantes.
- A las 10 y media.—Comisionistas llamados de tránsito.
- A las 11.—Comisionistas con residencia fija.
- A las 11 y media.—Corredores colegiados de Comercio.
- A las 12.—Especuladores en aves llamadas de corral.
- A las 12 y media.—Tratantes en carnes.
- A las 13.—Periódicos científicos, literarios administrativos ó de Materia especial.

El señor Gobernador civil de esta provincia ha publicado la siguiente circular:

«Con el fin de poder facilitar los datos que se previenen en la Circular

de la Dirección general de Administración publicada en el B. O. del día 9 de Octubre último los señores Alcaldes remitirán a este Gobierno en el plazo de quinto día, una certificación, en la que se haga constar las cantidades que tengan pendientes de liquidación del 80 por 100 sus respectivos Ayuntamientos las que hayan sido liquidadas en los últimos cinco años é intereses que hayan cobrado, fechas de sus ingresos en las cajas municipales, especificando la inversión que se les haya dado.»

Los obreros panaderos han presentado a sus patronos unas condiciones con arreglo a las cuales, quieren trabajar en adelante.

Estas condiciones son: diez horas de jornal; que éste debe empezar de ocho a diez de la noche para el trabajo nocturno y de cinco a ocho para los que trabajan de día; los obreros no deben comer en los hornos anmentándose en cambio 1'50 pesetas en el jornal.

El señor gobernado en previsión de que sobrevenga la huelga de obreros panaderos, conferenció anoche con el señor Capitán General, quien ofreció la brigada de Administración militar, la que podría en caso necesario, cubrir las necesidades de la población.

También se han transmitido órdenes a los pueblos para que remitan pan a la capital, si llega a declararse la huelga.

Entre el pasaje embarcado ayer a bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban el diputado a Cortes don Mateo Garau y el profesor de música don Conrado Pinto.

En el vapor correo de Barcelona fueron embarcados ayer para el consumo de aquella población, unos 500 cerdos cebados.

**Ayuntamiento**

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Sr. Font y Monteros y con asistencia de los señores Planas, Fuster (don Gabriel) Pou, García Orell Bestard, Massanet, Mateu, Castañer, Villalonga, (don Antonio) Montaner, Llopis, Muntaner, Martorell Cuschieri Bonnin, Canet, Roca, Serra, Ferrer y Fuster (don Agustín) se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales cuyo total ascienden a 2077'77 pesetas.

Acto seguido se procedió al sorteo de bonos para designar los veinte y tres que deben ser amortizados el día 1.º de Enero próximo, habiendo correspondido la suerte a los números siguientes: 1096, 1994, 628, 1601, 200, 119, 300, 458, 2174, 1277, 156, 123, 782, 97, 347, 1543, 1976, 592, 1730, 391, 1499, 1109, 555.

Se reprodujo el dictamen del Sindicato sobre la reclamación producida por el Contratista don Miguel Ramis, relativa al acuerdo prohibiendo la venta de leche acordándose que el asunto pase a la Comisión respectiva.

Igualmente se enteró de otro dictamen del Sindicato y de los letrados relativo a una pretensión de don Nicolás Lliteras reclamando intereses de demora en el pago de varias cuentas proponiendo que se interponga el recurso contencioso administrativo contra la resolución que sobre este asunto ha dado el Sr. Gobernador contrario al Ayuntamiento.

Se acordó después de una breve discusión se acordó que el asunto quedará por ocho días más sobre la mesa.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia remittiendo certificación del Secretario de la Audiencia sobre haberse dado por apartado al Ayuntamiento en la demanda contencioso administrativa sobre el servicio de limpieza pública.

Se reprodujo la solicitud de don José Tous pidiendo la rescisión del contrato.

El señor Muntaner pidió que quedara por ocho días más sobre la mesa, quedando así aprobado.

Por último se reprodujo el dictamen de la Comisión de Gobierno Interior aprobando la cuenta de los señores Amengual y Muntaner por la impresión de un discurso del señor Torrendill pronunciado al ser declarado hijo ilustre el señor Palou y Coll.

El señor Font y Monteros dijo que como él fué quien impugnó la cuenta y hoy ocupa la presidencia, no quería intervenir en la discusión y a este efecto salió del salón.

El señor Muntaner dice que le es suficiente garantía para él la honradez de los señores Amengual y Muntaner y el dictamen de la Comisión, para creer que la cuenta está conforme.

El señor García Orell demostró con datos claros, que los señores Amengual y Muntaner no se han excedido ni en un céntimo al formar la cuenta.

El señor Cuschieri propuso que se compare el precio del folleto impreso por los señores Amengual y Muntaner y lo que hubiera costado hecho por contrata.

Después de breve discusión la cuenta quedó aprobada por unanimidad.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes último.

A propuesta de la Comisión de Cementerios se aprobó la liquidación de varias sepulturas y construcción de otras.

Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos a doña Teodora Arrom y Reus.

Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Obras se acordó el empedrado de la porción de la calle del Jardín Botánico.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se enteró de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia aprobando el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Terminado el despacho ordinario el señor Font y Monteros dijo que el señor Alcalde le había dejado una nota con el resultado de las entrevistas celebradas con el señor Delegado de Hacienda, relativas al cupo de consumos del estraradio de Palma.

Dijo que según dicha nota el señor Delegado se mostró atento a la petición del señor Alcalde diciéndole que todos los que se consideren perjudicados pueden acudir en reclamación seguros de encontrar justicia.

El señor García Orell, dijo que tal como había leído la nota el señor Delegado parecía como aquello de: «ó el perro está rabioso ó no lo está» pero en la conversación que él sostuvo con el señor Alcalde, se deduce de una manera clara que el señor Delegado dijo que los vecinos que no producen ni acaparan no deben pagar.

Yo aseguro que son muchos los vecinos que no producen ni acaparan, y sin embargo, se les ha impuesto cuotas y esto que nosotros no tenemos la comisión de producir las reclamaciones, pero el señor Muntaner me aseguró ayer ascendían a algunos centenares las reclamaciones, que tenía que formular, y que análogas manifestaciones le habían hecho los señores Fuster (don Agustín) y Font y Monteros; yo tengo pocos pero a todos ellos se les ha aumentado la cuota en un ciento, en un docientos y hasta en un trecientos por ciento.

Esto sólo demuestra que el reparto está mal hecho.

Yo no creo que el Contratista pueda aumentar el cupo, y de hacerlo, el aumento que paga de más la Empresa sólo fué de 20.000 pesetas que repartidas entre los contribuyentes sólo resultaría un aumento del ocho por ciento y estoy seguro de que si hubiese aumentado a los contribuyentes un diez ó un quince por ciento ninguno de ellos habría reclamado.

La reclamación vale de 2'50 pesetas y es anómalo y ridículo que un contribuyente que se le impone de cuota dos pesetas, que no puede pagar, tenga que desembolsar 2'50 pesetas para formular la reclamación.

Propongo que se solicite del Contratista que remita el reparto de este año y el del anterior para que la Comisión de Hacienda pueda estudiarlo y hacer las comparaciones que crea convenientes.

Al combatir la Empresa como ya dije, no me anima otro deseo que el de evitar el verdadero conflicto que vendría si se llevaran adelante los embargos.

Propongo también que el señor Alcalde no firme ningún apremio hasta que sepa el informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento.

El señor Font y Monteros dijo que ya había adoptado este criterio pues había sabido que en el caserío de San Llatze se había verificado un embargo.

El señor García Orell pidió explicaciones acerca de los motivos y la forma como se hizo dicho embargo, pues el hecho solo significa una falta grave de consideración al Ayuntamiento, esto aparte de la gravedad que encierra.

El señor Presidente dió cuenta del telegrama que recibió del Alcalde de Valencia, rogándole que fuera a recibir en su nombre a la Capella de Manacor y del que en contestación se le dirigió.

El señor García Orell, dijo que el señor Alcalde particularmente le había dado una noticia de un asunto de gran importancia, que yo creo que debe hacerse pública; se ha recibido un telegrama del representante del Ayuntamiento en Madrid en el que da cuenta de que hace dos días que tuvo efecto ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo la vista del pleito incoado por el Ayuntamiento contra la resolución del Tribunal Gubernativo Central, denegando el derecho del Ayuntamiento de poder cobrar la diferencia de contribución de rústica ó arbana del arrabal de Santa Catalina, y cuando una persona de la categoría del señor Dato se atreve a circular un telegrama que dice que existen buenisimas impresiones, casi puede asegurarse con seguridad el resultado.

Tengan en cuenta que este asunto fué uno de los que llevó la Comisión del Ayuntamiento a Madrid, cuyo éxito significaría el ingreso no de miles sino de millones en las arcas municipales.

Véase pues cuan infundados é injustos eran los mueras que se dirigieron a esta Comisión al discutirse sus cuentas.

Terminó reiterando su felicitación a los señores que formaron dicha Comisión.

Después de una breve discusión se acordó conceder permiso a las compañías eléctricas para colocar palomillas en la fachada de la Casa Consistorial que linda con la plaza de Santa Eulalia.

El señor García Orell suplicó a la Comisión de Obras que en la sesión próxima emita dictamen acerca de la proposición para el arreglo de la plaza de Abastos.

Y se levantó la sesión.

**Diputación provincial**

Ayer celebró sesión esta Corporación, presidida por el señor Puigdorffila y con asistencia de los señores Socias Gradolí, Riquer, Llobera (P.), Massanet, Canals, Socias Clar, Sans, Vicens, Pascual, Sitjar y Alcover, tomando los siguientes acuerdos después de aprobar el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones provinciales del presente mes.

Se enteró del informe presentado por el auxiliar de oficinas sobre los daños causados por las últimas tormentas en los pueblos de Porreres y Felanig, acordándose pasara dicho informe a la comisión respectiva.

Se dió lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la Real orden dirigida por el Ministro de Gobernación a los gobernadores para que exciten a las Diputaciones a que contribuyan con el 1 por ciento de sus ingresos a la suscripción para la erección en Madrid de la estatua en honor de S. M. el Rey Alfonso XII, en cuyo dictamen se manifiesta que la Diputación no puede contribuir a la suscripción en la proporción que se pide; acordándose aprobar dicho dictamen.

Se dió lectura a otro dictamen de la Comisión de Fomento en vista de una comunicación del Alcalde de Zaragoza rogando a esta Diputación se sirviera señalar un tema y un premio par los Juegos florales que han de celebrarse en dicha ciudad el año 1903, acordándose, como se propone en dicho dictamen, manifestar al Alcalde de Zaragoza que la resolución que pudiera darse sería extemporánea puesto que no ha habido sesión desde que se recibió la comunicación y que el programa de dichos juegos, en que debía figurar la citada ofrenda, se ha publicado ya.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Gobierno sobre la modificación de algunos artículos de la ley municipal de Mahón, relativos a la matanza de ganado, cabrio y de cerda; entendiéndose la comisión que puede aprobarse la anulación de los artículos que se propone, y que se añada otro artículo limitando la confección y expendición de embutidos en aquella localidad hasta el primero de Marzo, teniendo que exponer previamente los expendedores los precios que han de regir en la venta de dichos productos.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento en vista de una comunicación del Regente de la Escuela graduada y profesor de la Escuela Normal de Maestros don Miguel Porcel ofreciendo explicar un cuarto curso de Trabajos manuales en el local de la Casa de Misericordia, como lo ha venido haciendo en años anteriores, y limitando a 16 el número de maestros que pueden asistir como alumnos a dichas clases.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto de presupuesto ordinario correspondiente al año económico de 1903, cuyo resumen es el siguiente:

**Ingresos.**—Rentas, 1.689'78.  
Instrucción pública, 4.870'00.  
Beneficencia, 73.719'19.  
Total, 80.278'97.

**Gastos.**—Administración provincial, 65.665'00.  
Servicios generales, 20.540.  
Cargas, 16.031'40.  
Instrucción pública, 73.375'88.  
Beneficencia, 475.182'00.  
Corrección pública, 15.000'00.  
Imprevistos, 12.000'00.  
Obras diversas 10.000'00.  
Otros gastos, 28.784'85.  
Total, 716.579'13.

Comparados los gastos con los ingresos resulta una diferencia de 636.300'16 que se cubre por medio de un repartimiento entre los pueblos de la provincia, arreglado a lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 117 de la Ley provincial.

Dióse cuenta de las cuotas del reparto mencionado [formado con arreglo al proyecto aprobado, con las cuotas que corresponden a cada uno de los pueblos de la provincia y cuyo reparto es exactamente igual al del año anterior no obstante los nuevos gastos que forzosamente han tenido que consignarse en el nuevo presupuesto.

El señor Secretario pone a la aprobación de la Diputación el repartimiento de los pueblos de la provincia, de la diferencia entre los ingresos y gastos provinciales, cuyo repartimiento, formado previamente por la Contaduría, fué aprobado.

Se lee una comunicación del Presidente de la Junta de Protección al Obrero participando que la marmita

**COCHERO**

Se necesita uno. San Felio, 14, informarán.



